

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 92** *Resolución de 2 de diciembre de 2013, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se otorga la Cruz Blanca de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a la Asociación Dianova España.*

Vistos los méritos de relevancia que concurren en Asociación Dianova España, por sus 25 años de actividad, en el campo de las drogodependencias desarrollando programas y proyectos innovadores en educación, juventud, prevención y tratamiento de adicciones, así como en áreas de desarrollo socio-comunitario y su colaboración constante, con los órganos de las administraciones públicas competentes en la materia y, especialmente, con la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, a propuesta del Subdirector General de Información, Estudios y Coordinación de Programas de Prevención, Asistencia y Reinserción y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, y en su normativa de desarrollo, resuelvo conceder la Cruz Blanca de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a Asociación Dianova España, como muestra de público reconocimiento y en agradecimiento a la labor desarrollada.

Madrid, 2 de diciembre de 2013.—El Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Francisco de Asís Babín Vich.